

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,
05 MAR 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 503 /

TENIENDO PRESENTE: Solicitud de Ingreso N°17 de fecha 19.01.2021 del Departamento de Rentas. Informe Inspección de fecha 17.02.2021. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 28.05.2020 del SII. Poder Especial de fecha 07.12.2020. Estado de Deuda por Contribuyentes de fecha 01.03.2021 de la Ilustre Municipalidad de Concón.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- REBÁJESE del rol de cargo la Patente Comercial Definitiva Rol N°291086, el 2do. semestre del año 2020, de la cuenta 115-08-99-999-004-0, denominada "Deudores Cobranza Judicial" por un monto de \$2.419.151.- y el 1er. semestre 2021, de la cuenta N°115-03-01-001-001-0 denominada "Patentes Comerciales Enroladas", por un monto de \$2.456.951.-, a nombre de Instrumentación Menchaca Amadori Industrial Ltda, R.U.T. N°88.689.100-8, ya que presentó Modificación de Sucursales del SII.

2.- ELIMÍNESE del Sistema de Patentes Comerciales del Departamento de Rentas, la patente Rol N°291086, por el motivo expuesto en el punto anterior.

3.- DESCÁRGUESE del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto N°1.

4.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio [REDACTED]

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

EAON/NA/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado